

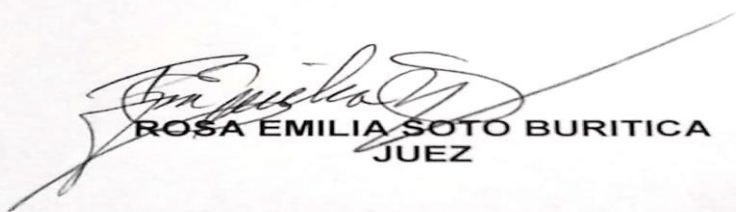
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto veintiocho dos mil veinte

Toda vez que en este asunto se reprogramó la continuación de la audiencia del artículo 372 CGP para el 1° de septiembre a la 1:30 p.m., el Despacho encuentra pertinente agendarla nuevamente, ya que, por la restricción de ingreso a las sedes judiciales, la cual va hasta el 31 de agosto próximo, no se tiene acceso al expediente.

Así las cosas, se fija el **9 DE SEPTIEMBRE de 2020** a la **1:30 P.M.**, para ese fin.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM